

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países (francos al año).
Los pagos serán adelantados.
Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO

De diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO

De diez a doce de la mañana y de cuatro a ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales... 50 céntimos línea
Particulares... 75

Los pagos serán adelantados

número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY (que Dios guarde) y la REINA doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

"GACETA" DE HOY

Parte oficial

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular disponiendo que los gobernadores civiles de Genta y Melilla remitan al Ministerio propuesta de los médicos suplentes de las Inspecciones locales de Sanidad y de las Estaciones Sanitarias que han de quedar confirmados en sus cargos.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando Jefe de Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Soria a D. Basilio Tobalino Gómez.

Administración Central:

Estado.—Asuntos contenciosos.—Edicto del ómnibus de España en

Mogador citando a doña Matilde de Kuehl de Abelle.

Marina.—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

—Aviso a los navegantes. (Grupos 26 y 26).

Hacienda.—Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Relación de los individuos agraciados con los honores de jefe superior de Administración civil.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Real orden comunicada autorizando a la Inspección de Deslindes la inversión de la cantidad que se cita.

Otra autorizando a la Inspección de Ordenaciones la inversión de las cantidades que se indican.

Otra aprobando el presupuesto de los trabajos que han de ejecutarse en el monte «La Jurisdicción» y «Vivero Central» del Real Sitio de San Ildefonso.

Otras aprobando presupuestos de repoblaciones forestales y piscícolas.

Dirección general de Obras públicas.—Real orden comunicada dejando sin efecto la concesión del tranvía de Coruña a El Burgo.

Otra disponiendo se proceda al empleo de los acopios de piedra para reparación de los kilómetros 430 a 436 de la carretera de Madrid a Francia.

Anexo 1.º Subastas.—Administración provincial.—Adminis-

tración municipal.—Anuncios oficiales.—Observatorio de Madrid.—Santoral.—Espectáculos. Anexo 2.º—Edictos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

En vista de la consulta hecha a este ministerio por el inspector de Sanidad de esa provincia, relativa a si deben de satisfacer el descuento del 12 por 100 al percibir sus emolumentos con arreglo a las tarifas aprobadas, y pedido informe sobre el particular al ministerio de Hacienda, ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr: Vista la Real orden de ese Ministerio de su digno cargo, fecha 24 del pasado Diciembre, interesando se declare si el 75 por 100 de los derechos sanitarios que se consignan en las tarifas aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero de 1908, y que corresponde a los funcionarios que verifican los servicios tarifados, ha de tributar con el 12 por 100 por impuesto de Utilidades, ó debe considerarse exento de tal impuesto, toda vez que el Estado ya percibe el 25 por 100 de dichos servicios, según disponen el precitado Real decreto y la ley de 3 de Enero de 1907:

Considerando que, conforme a las disposiciones citadas y a la Real orden de este Ministerio de 6 de Abril de 1908, los ingresos mensuales por derechos sanitarios deben dividirse en la proporción indica-

da, constituyendo el 75 por 100 la retribución del personal de Sanidad por servicios del interior, y debiendo aplicarse exclusivamente el 25 por 100 restante a formar un crédito especial a favor del Ministerio de la Gobernación con destino a material de Laboratorios é Institutos:

Considerando que ese 75 por 100 con que el Estado retribuye al personal sanitario sus servicios corresponde a una utilidad procedente del trabajo personal que, en tal concepto, no puede menos de estimarse comprendida en la tarifa 1.ª de la ley de 27 de Marzo de 1900, y de contribuir con el 12 por 100 a tenor del artículo 8.º del Reglamento definitivo de Utilidades, de 18 de Septiembre de 1908, por analogía con las indemnizaciones a que dicho artículo se refiere; y

Considerando que por tales fundamentos y en tal sentido se resolvió ya por el Tribunal gubernativo de este ministerio, con fecha 17 de Diciembre último, un recurso sobre devolución de descuentos, promovido por el inspector de Sanidad de la provincia de Cáceres;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E., como contestación a su citada Real orden de 24 del mismo Diciembre, que el 75 por 100 del importe de los derechos sanitarios con que se retribuye al personal de Sanidad, debe estimarse sujeto al descuento del 12 por 100 por el concepto de Utilidades.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1909.—Besada.»

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como resolución de la consulta hecha por el referido inspector provincial de Sanidad, está sujeto al descuento del 12 por 100 por el concepto de Utilidades.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y el del Inspector provincial de Sanidad, a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1909.—Cierva. Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.

Gaceta 5 Febrero.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Intentada y declarada decierta por falta de licitadores la subasta para contratar el suministro de los materiales que hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez se consideran necesarios en el taller de Vidriería y fontanería del Hospicio, cuyo importe del suministro se calcula ascenderá a la cantidad de veinte mil pesetas; la Comisión provincial, usando de las facultades que la concede el caso tercero del artículo noventa y ocho de la ley

orgánica, ha acordado anunciar segunda licitación pública que tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, el día ocho de Marzo próximo, a las once de la mañana, bajo la presidencia y demás formalidades establecidas por el artículo diecisiete de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Beneficencia de esta Corporación y demás pormenores que se detallan en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día veintinueve de Diciembre del año último.

Madrid tres de Febrero de mil novecientos nueve.

El vicepresidente,
Bernardo Rengifo.

El secretario,
S. Vinals.
(E.—15.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Se suena a pública subasta, que tendrá lugar el día diez del actual a las once horas treinta minutos en el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, Corredora Alta de San Pablo, veintiseis, varios géneros y enseres de una tienda de cementales, que han sido tasados en setecientos cuarenta y siete pesetas y un céntimo, cuya re-

CAPITULO XXI

Hacia el medio día de esta árida llanura Pedro Dumont se detuvo, y haciendo señal a la cabalgata de que podía continuar la subida, se quedó atrás arreando con su látigo las mulas y precipitando su carrera con un aire indiferente, para no despertar las sospechas de las mujeres, las cuales continuaban hablando tranquilamente sobre sus proyectos para el porvenir.

El señor Grimaldi cuya inquietud era viva, fué el único que comprendió la significación del movimiento del guía. Apenas hubo pasado la comitiva se volvió hacia atrás, y le dirigió una mirada penetrante.

Pedro, con una mano extendida, y con la otra en forma de visera sobre su sombrero, estudiaba el cielo con atención. Un cosa reluciente cayó en su ma-

brías atravesaron la abertura que coronaba el cielo, asemejándose a buitres con sus alas estendidas paseando el espacio ó disponiéndose a caer sobre su presa.

sol brilló en el horizonte, el calor había sido notable en un principio, y después dulce y agradable, pero desde que sus rayos bienhechores fueron interceptados por las negras rocas, al calor sucedió un frío glacial, que manifestó cuán necesaria es la luz para el bienestar de todos aquellos que habitan las regiones elevadas.

Las mujeres se envolvieron en sus capas, y los hombres no tardaron tampoco en recurrir a este preservativo contra los efectos de la brisa de la tarde.

El cambio de temperatura se hacía también notar por los objetos que se presentaban a su vista. El villorio de San Pedro compuesto de algunas chozas y una pequeña aldea en el puente de Hudri, que dejaron atrás, fueron los últimos vestigios de las habitaciones humanas, que separan el espacio de los nidos de las aves de rapina ó de las cavernas de animales salvajes. La vegetación, cada vez más rara, llegaba a un grado de completa esterilidad. Los cedros del Líbano disminuían su número y su elevación, hasta que por último se reducían a algunas ramas secas que se escapaban vergonzosas de las grietas de las rocas.

lación consta en el correspondiente juicio verbal.

Se previene á los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el DIARIO DE AVISOS de esta capital expide el presente en Madrid á cuatro de Febrero de mil novecientos nueve.

El secretario suplente, firmado.

(A.—35.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal que se sigue en el Juzgado municipal del distrito de la Latina por don Julián Muñoz, apoderado de don Pablo Goya, contra don Joaquín Ferrer sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta varios muebles, géneros, efectos y enseres destinados á la industria de perfumería, tasados en ochocientos treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día dieciséis del actual á las diez de la mañana.

Y se advierte que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del mismo el diez por ciento de la tasación de aquéllos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Dado en Madrid á cinco de Febrero de mil novecientos nueve.

V.º B.º

El juez municipal, Juan Alférez.

P. S. M. El secretario, Lde. Julián Feudes. (D.—6.)

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en los autos ejecutivos seguidos por el procurador don José de Blas en nombre de don Carlos Blas y Martín contra don Enrique Samaniego sobre pago de pesetas, ha acordado sacar á la venta en pública subasta por término de ocho días, diferentes

muebles embargados al deudor y que han sido tasados en mil novecientos treinta y cinco pesetas.

Se hace saber que se sacan á subasta por segunda vez y con la rebaja del veinte por ciento.

Que el remate tendrá lugar el día veintisiete del actual á las dos de la tarde en la Sala audiencia de este Juzgado sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo con la rebaja indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja.

Y por último, que los muebles que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor señor Samaniego que habita en la calle de Mazonero Romanos, número treinta y ocho, principal.

Madrid tres de Febrero de mil novecientos nueve.

V.º B.º

Felipe Torres.

El actuario, L. Ramón Aguado y Oria. Es Copia, L. Aguado y Oria. (D.—7.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.381 de orden del año mil novecientos ocho por hurto contra María Ruiz Torres, de veintitrés años, soltera, natural de Velliza (Valladolid), se ha acordado se oite á esta por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diecinueve del mes de Febrero próximo á las diez horas del mismo comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Javier Lapiedra del Valle y D. Jacobo González Arna; el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intenta valerse, en la inteligencia

que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á la referida María Ruiz Torres, expide el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS que firme en Madrid 20 de Enero de 1909.—V.º B.º—Enrique Hernández.—El secretario suplente, L. F. González.

(B.—51.)

Don Alejandro Bustamante, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por el presente oite, llame y emplazo á Gabriel Gutiérrez Maulini, natural de Zamora, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, industrial, que ha tenido su domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, número 32, piso segundo izquierdo, cuyo actual para tero y punto probable en que se halla se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisiatoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por falsedad, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen; y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Prisión Celular.

Madrid de 1909.—Alejandro Bustamante.—El escribano, Justo Navarro.

(B.—56.)

Sección literaria

UN LANCE DE HONOR

Sentado en amplia butaca americana, el subprefecto de Rangis leía los periódicos, mientras hacía la digestión del almuerzo.

Madame Candidier, su esposa, saboreaba un licor higiénico en frente de su marido.

Después de la lectura de los pe-

riódicos de París, el subprefecto cogió el diario de la localidad. El Porvenir de Rangis, y se puso á recorrer sus columnas.

De pronto dió un salto en su sillón y sus ojos estuvieron á punto de salirse de sus órbitas.

—¿Qué te pasa?—le preguntó madame Candidier.—¿Empiezan ya á atacarte? No hace más que ocho días que eres subprefecto de Rangis.

—No es á mí á quien atacan, sino á tí.

—¿A mí? ¡Si llegué ayer!

—Lee lo que dice El Porvenir de Rangis.

Madame Candidier cogió el periódico y leyó lo siguiente.

“Nuestro nuevo subprefecto, ignora, sin duda, las puras costumbres de nuestra sociedad y la corrección de sus habitantes. A no ser por esto, no habría permitido á su esposa la entrada burlesca é inconveniente que hizo ayer en Rangis.

Lo ocurrido no favorece en lo más mínimo el prestigio de nuestro nuevo funcionario.

Esperamos, sin embargo, que no se repetirán semejantes inconvenientes y que la buena administración de Mr. Candidier hará olvidar la mala aventura de su esposa.

El suelto estaba firmado por Championnard, redactor en jefe de El Porvenir en Rangis.

Madame Candidier se puso pálida.

—¿Qué infamia!—exclamó, dejando caer al suelo el periódico denunciador.

—¿Qué significa esto?—dijo Mr. Candidier. Esa historia no ha sido inventada en todas sus partes. Dime la verdad. ¿Qué has hecho para que ese infame periodista te pueda calumniarte?

—Te aseguro que jamás...

—Habla, di...

—Pues bien—confesó madame Candidier—como tú no esperabas que llegase yo pronto, no te encontré ayer en la estación. Quería presentarse de incógnito. Pero ¿qué es lo que veo al bajar del tren? Un grupo de jóvenes de elegante aspecto que se dirigen hacia mí, me felicitan y me aclaman.

Supuso que aquellos jóvenes habían acudido á saludar á su nueva subprefecta y creyó que estaba en el caso de servirles.

Cruzamos las provinciales calles de Rangis en medio de los vivas y de los aplausos de la multitud. Entramos después en el café del León de Oro, donde fui obsequiada con champáño. En el establecimiento había un piano, y á ruego de mis acompañantes, canté varias canciones de actualidad, pero que nada tenían de inconvenientes. Y entonces, no sé á causa de qué incidente, supe que aquellos caballeros me habían tomado por una actriz de París, á la que esperaban por el tren en que yo venía. Ya comprenderás que me apresuré á retirarme precipitadamente.

—¿Y por qué me ocultaste tu aventura?

—Porque creí que nadie llegaría á enterarse de ella.

..

Solo en su despacho, el subprefecto cogió la pluma y escribió la siguiente carta, dirigida á Mister Championnard, redactor en jefe de El Porvenir de Rangis:

«Muy señor mío: Con individuos de su calaña no se ensucia uno las manos. Así, pues, envío á usted por escrito un par de bofetadas tan estruendosas como merecidas.

Dése usted por abofeteado y reciba la expresión de mi más profundo respeto.»

Mr. Candidier envió la carta á su destino, y al cabo de una hora recibió esta contestación:

«Con majaderos como usted es inútil emplear una espada para agujerear la piel. Por consiguiente, tengo el sentimiento de introducirle por medio de esta carta cincuenta centímetros de acero entre la quinta y la sexta costillas. Está mortalmente herido y sólo me falta saludar su cadáver.

El subprefecto, ciego de ira, no tuvo más que apelar á un lance de honor.

Al día siguiente los padrinos de los adversarios se reunieron en casa de uno de ellos, M. Eugenio Dumanoir, capitán retirado. Representaba éste al subprefecto en unión de M. Pigoín, registrador de la propiedad.

M. Championnard había elegido como testigos á dos amigos suyos, M. Putois y M. Maival.

M. Candidier, en calidad de ofendido, eligió la pistola.

Debió verificarse el lance en las inmediaciones de una aldea situa-

da á algunos kilómetros de Rangis; Al amanecer del siguiente día llegaron al sitio elegido los contendientes y sus acompañantes.

Mientras se media el terreno, los dos médicos, paseándose juntos, hablaban de sus intereses y de sus enfermos.

Poco á poco se habían ido alejando del terreno, cuando uno de ellos gritó á través de unas ramas:

—¡Cuando llegue el momento oportuno nos llamarán ustedes.

Los dos médicos desaparecieron. ¡Señores—dijo el capitán,—va á empezar el lance!

—¡Un momento!—exclamó M. Putois—Antes de poner á estos señores frente á frente convendría preguntarles si sería posible un arreglo, para no apelar á una solución tan terrible.

—¡Eso es!—opinaron á un tiempo M. Pigoín y Mr. Maival.

—¿Qué les parece á los adversarios?—preguntó el capitán.

Los contentos, sin fuerzas para hablar, hicieron un signo afirmativo con la cabeza. Avanzaron el uno hacia el otro, y cuando estuvieron á dos pasos de distancia corrieron á darse un estrecho abrazo.

La escena fué patética y conmovedora.

Sólo el capitán se mostraba furioso.

—Y para esto nos han molestado ustedes!—dijo retorciéndose el bigote.

—Convendría—repuso M. Putois,—que para poner á salvo nuestra reputación consignemos en el acta que antes de la reconciliación se habían cambiado dos balas sin resultado.

—¿Dos balas?—rugió el capitán.—Pongan ustedes algunas balas más si les parece.

—¿Ocho balas?—Eso sería demasiado. Basta con cuatro.

Después de haberse juramentado para guardar el más absoluto silencio acerca de lo ocurrido, Monsieur Maival hizo la siguiente observación:

—Los dos médicos se han alejado de aquí. Como no han oído nada, serían capaces de negar el cambio de proyectiles. Deberíamos disparar los cuatro tiros contra un árbol.

La idea era excelente.

Esos ricos pastos que se admiran al pié de las montañas se habían transformado cuando llegaron al círculo que rodea la base del pico del Velan, conocido bajo el nombre de llanura de Prou, en extrañas yerbas que ofrecían un alimento escaso á los ganados aventureros de hambrientas cabras montesas.

Este círculo es un espacio cerrado por rocas desnudas y descarnadas. El sendero pasa por el medio siguiendo un plano inclinado, y desapareciendo entre una garganta estrecha que rodeaba el pico principal. Pedro señaló con el dedo este paso como el más peligroso de los que se encontraban en este lado de la montaña, del cual se desprenden masas enormes de nieve que van rodando hasta el fondo de los precipicios.

Pero en este momento no había semejante peligro que temer, porque excepto el monte Velan, todas las demás rocas se hallaban negras y estériles.

El crepúsculo bajaba rápidamente, oscureciendo las tintas de las rocas en ciertos parajes ferruginosos, y envolviendo las profundidades del valle en un velo de bruma.

Sobre sus cabezas, la luz del día se

reflejaba aún en la nevada cumbre del pico del Velan, y sobre algunas puntas de granito que se lanzaban hacia la bóveda azulada, majestuoso silencio de la naturaleza en reposo, que penetra el alma del viajero de un santo recogimiento.

El ventiquero de Valsan y se inclinaba sobre el valle, claro y brillante en su cima, sombrío é imponente en su base, que mancillaban los restos de fragmentos de rocas caídas ó suspendidas en el espacio.

Todo vestigio de habitación desaparecía entonces hasta llegar al convento.

Más tarde la especulación ha hecho establecer justamente en este sitio una pequeña posada, cuyos dueños recogen las débiles retribuciones de las personas que van en busca de hospitalidad al convento.

A pesar de la calma aparente de las corrientes eléctricas, la temperatura del aire era más glacial de lo que permitía la hora y los primeros síntomas de la noche; y de cuando en cuando un ruido sordo como el que produce el viento detenido por algún obstáculo, llegaba á sus oídos.

Una ó dos veces varias nubes som-

no estendida, al mismo tiempo que se dirigía á la cabeza de la caravana; al pasar por el lado del italiano encontró su mirada inquisidora, é invitándole á guardar silencio con un gesto mudo y significativo, le mostró un copo de nieve que el calor de su mano no había aún derretido; en este momento el grito de uno de los muleteros, el cual señalaba con el dedo un grupo, que como ellos parecía seguir la dirección de la montaña, compuesto de dos individuos sin guía, atrajo justamente la atención general.

Solo uno de ellos montaba una mula, su paso era rápido, y apenas hacía un minuto que se les había visto cuando desaparecieron detrás de una fragosidad que terminaba el valle por la parte del convento, precisamente el lugar indicado como el más peligroso en la estación del deshielo de las nieves.

—¿Conoces la clase y fin de esos viajeros?—preguntó el barón de Willading á Pedro.

Este último reflexionó y era evidente que no esperaba encontrar á nadie en semejante sitio.

—Nosotros apenas conocemos á los que bajan del convento, pero me extraña mucho que abandonen su abrigo á

El capitán cogió una de sus pistolas y disparó contra un roble. El tiro no salió. Repitió la operación, cambiando de arma, y el resultado fué el mismo. — ¡Vaya unas pistolas! exclamó. El caso era sumamente grave. A los pocos instantes el registrador de la propiedad, hombre serio y reposado, adelantó el paso. Habiale cabido el honor de proporcionar las pistolas en cuestión. Por tanto, vióse precisado á dar una explicación á los contendientes y á los otros padrinos. He aquí lo ocurrido—les dijo en tono solemne.— ¡Por prudencia no las había cargado!

R. Lemotte.

DIRECCIÓN GENERAL

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 6, 9 y 10 de Febrero

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el núm. 37,500.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de Febrero de 1901.

Ha de constar de 24.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á diez pesetas; distribuyéndose 1.659.840 pesetas en 1.242 premios, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts and frequencies for the National Lottery.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que el saliese premiado el número 1, su anterior es el número 24.000, y el fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente. Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos con presentación y entrega de los mismos. Madrid 25 de Setiembre de 1900.—El director general, J. M. Agulló.

Día 11

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de efectos, hasta el número 30.438.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898 respectivamente, hasta el número 32.346.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la segregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta al número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.277.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.736.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 1.0 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 2 de Mayo de 1900, hasta el núm. 11.122.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por canje de carpetas provisionales de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.674.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898

y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el núm. 13.175.

Día 12

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 30.000.

Día 13

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de efectos, hasta el núm. 30.438.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 29 y 56 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1893 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas de semestre de Julio de 1893 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 1.0 amortizados en todos los so tes; facturas presentadas y corrientes

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3, 4 por 1.0, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 5 de Febrero de 1901.—El director general, Cenón del Albal.—Rubricado.

CASINO DE MADRID

Esta sociedad saca á concurso la construcción de una tribuna para las fiestas de Carnaval, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas todos los días laborales de dos de la tarde á ocho de la noche, hasta el nueve del actual á las cuatro de la tarde.

También admite proposiciones, en los mismos días y plazo señalado anteriormente, para el suministro de ramos de flores, confetti, bolsas y cajitas de bombones y caraméles, con arreglo á las condiciones que se hallan en dichas oficinas.

Por acuerdo de la Junta Directiva.

El secretario, Manuel Sanz B. mbín. (D.—8)

La gran vía

Ya ha sido aprobada por el ministro de la Gobernación la subasta de las obras de esa reforma urbana de Madrid y la adjudicación provisional hecha por el Ayuntamiento á D. Rafael Pioavea.

Si este señor consigna la fianza de dos millones y medio de pesetas, exigida por el pliego de condiciones, le será hecha la adjudicación definitiva.

Un telegrama, fechado en París 3 del corriente Febrero, dice que en dicho día se había firmado en aquella capital un contrato entre los concesionarios de la Gran Vía de Madrid y la casa francesa Gravelotte y compañía, la cual se encargará de la construcción; y que dentro de una semana vendrán á esta corte representantes de la citada empresa para ultimar el contrato definitivo de adjudicación de la subasta con el Ayuntamiento y preparar el comienzo de la ejecución de las obras.

Esto hace suponer si se confirma que por fin va á ser un hecho la construcción de la Gran Vía, reforma de tanto interés para Madrid y para sus industrias de construcción y similares.

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros

DE MADRID

Se ha extraviado la libreta número ciento un mil ciento noventa de la Caja de Ahorros, á nombre de doña Sofía Díez y Jiménez del Barco.

Puede entregarse á su dueña que vive en la calle de San Miguel, número nueve.

(D.—9.)

Exposición y subasta

Carrera de San Gerónimo, número 32, pral.

Las alhajas pignoras en este Establecimiento en Noviembre de 1907, no vendidas en la primera subasta, y la de Diciembre del mismo año, se expondrán al público en el despacho del mismo los días 13 y 14 del actual de nuevo á las doce de la mañana y se sacarán á pública subasta en el referido local el día 16 del corriente á la diez de la mañana.

Lo que se anuncia á los interesados con arreglo al contrato.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 9 DE FEBRERO DE 1901

Oficial general de día: Excmo. señor D. Francisco Rosales Vadino. Par. de: Saboya.

Jefe de parada: Señor comandante de Covadonga, D. Rafael Echevarría Ruiz.

Imaginari. de idem: Señor comandante de Ferrocarriles, D. Juan Gálvez Delgado.

Guardia del Real Palacio: Saboya, 1.ª Sección del 10.º Montado y 22 caballos de la Reina.

Idem de día: Señor teniente coronel de Asturias, D. Francisco Pierrick y Gil.

Imaginaria de idem: Señor teniente coronel de Covadonga, D. Luis Muñoz Arias.

Visita de Hospital: 6.º Montado.

Reconocimiento de provisiones 10.º Montado.

El general gobernador, BARRAÑAN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2. Manon. ESPAÑOL.—A las 9.—La aguja de marear.—El caballero Lobo.

COM. DÍA.—A las 9.—El señor López.—Los intereses creados.—La Zahorí.

LARA.—A las 8 1/2.—La fuerza bruta.—Por las nubes.

PRICE.—A las 9.—La mascota. APOLLO.—A las 7.—Las bribonas.—El pobre Valbuena.—El terrible Pérez.—Aquí hace farta un hombre.

ZARZUELA.—A las 7.—A B O El castillo.—B C.

ESLAVA.—A las 7.—La república del amor.—La balada de aceite.— ¡Si las mujeres mandasen!

CÓMICO.—A las 6.—Alma de Dios y La ilustre fregona.—El 40 HP.—El ringón de la alegría.

MARTÍN.—A las 6.—La mazorca oja.—Doloret.—Las amapolas.—La balada de la luz.—El pobre Valbuena.

BARBIERI.—A las 8.—Los miserables Ruido de campanas.—La manta zamorana.—Los miserables

ATINA.—A las 5.—El mozo L

crudo.—El organista.—María de Africa.—Colibrí.—El barbero de Sevilla.—La mujer del molinero. ROMEA.—A las 5 1/4.—Justos por pecadores.—Distinción. El pasado vuelve.—1,500 metros de películas.—Loco perdido.—Mar adentro.—El pasado vuelve.

NOVE ADES.—A las 6.—Oro y sangre.—El lobato.—Enseñanza libre.—Oro y sangre.—El primer amor.

SALÓN REGIO.—A las 6.—La confesión.—El libro azul.—Hacia la verdad.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6.—El doctor Mendosa. Cena de despedida. Cinematógrafo.

IDEAL POLISTILLO.—Preciosas películas, patines y otras atracciones.

Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.

SALÓN MADRID.—A las 3 1/4.—Gran moda.—Valter aud Line y Los Reyes de la jota.—Las célebres Inglesitas Les Nemos y estreno de películas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 1/2.—1,500 metros de películas.—La reja.—Meterse á redento (doble)—1,500 metros de películas.—La robotica. Lo que no vuelve.—En cuarto creciente.

SALÓN VENEZIA.—A las 3 1/4. Cinematógrafo y varietés. Exito de Corda y Maud.—Gran éxito de Warter and Line.—The Boyston's.

COLISEO DEL NOVICIADO.—La Mari Juana.—Una vieja.—Las bravías.—La reja de la Dolores.—El grumete.—La Mari-Juana.

FRONTÓN CENTRAL.—A las 4.—A 50 tantos. Eloila y Arnedillo contra Abando Alberdi Odriezola.

Se jugará un segundo partido á 30 tantos.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA

DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1901

Table with columns: Fondos públicos, DIA 5, DIA 6. Lists market prices for various bonds and securities.

Table titled 'Resumen general de pesetas nominales negociadas' showing summary of transactions for various financial instruments.

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras París, á la vista, 111.40. Londres, á la vista, 28.055.

Imprenta de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid

GRAN SASTRERIA ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA CRUZ, 5

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

EL ANAGLYPTA: Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

EL ANAGLYPTA: Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcétera etc.

EL ANAGLYPTA: Para frisos de Comederos, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum.

EL ANAGLYPTA: Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

EL ANAGLYPTA: No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

EL ANAGLYPTA: interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papales Pintados de

R. REBOLLEDO
22, Arenal, 22 Teléfono 281

PROTECTOS Y RESPUUESTOS á quien los pida.

CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"
ANTES "STURGEISS Y FOLKY,"
Capital social 1.000.000 de pesetas
52, Alcalá, Madrid.-Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

**INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR
PARA LUZ ELÉCTRICA**
Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather» —Atambioneos «Deoxy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.
Grandes premios y medallas de oro en la exposición de Paris de 1900.

¡ALTO!
¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Avocalcarneros?

QUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS
Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id., añejo, 5'50.
Blanco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscato de esta casa a 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5 MADRID
NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS
en oro, plata, gemelos para teatro, maracas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é ininidad de objetos propios para regalos, a precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

PULVOS PÉPSICO-FOSFATADOS
A base de salicilato de bismuto y de cerio
preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.
Exigir en el precinto la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor; Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

'LA PAJARITA,'
CASA ESPECIAL EN CARMENOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

COMPANIA A RENDATARIA DE TABAGOS
Preparación completa para las próximas oposiciones á cargo de los señores siguientes:
D. Rafael Vargas, Empleado de Teneduría de la Tabacalera.
D. Enrique F. Laguilhoat, Profesor mercantil y autor de varias obras de comercio.
D. Hilario Bueno, Profesor mercantil.
HONORARIOS 40 PESETAS MENSUALES
ANTIGUA ACADEMIA-LAGUILHOAT
SAN BERNARDO, 13, PRINCIPAL

ALHAJAS Paga todo su valor. Vende ocasión verdad,
PELIGROS, 5, RINCONADA
TASADOR AUTORIZADO

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS
— de primera y segunda enseñanza —
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881
COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO
F. BARBERO Y DELGADO
Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de doce ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Das ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		46

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	14	86	37	Ninguno	159

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión
Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.
Cruz, 31 y 33, entresuelos

DINERO
Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PEREZ
El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria
FUNDADA EN 1845
á cargo de D. José Fernández Arias
SUOCOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA
Administración y Talleres:
Calle de Tabernillas, núm. 4, Madrid

Academia de Dibujo
DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.º planta.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER
ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERIA
A LA BELLE FERMIÉRE
25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)
Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)
Una arroba de uva de vino en calidad á precios económicos á cinco pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos uvas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de uva á cuatro pesetas los 16 litros.
Se sirve á domicilio en franco de portes en adelante

BODEGA LA ABUBILLA
Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)
En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y curan con esmero sus productos para ofreceros al público, de excelente calidad, servidos á domicilio desde cuatro uvas en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:
Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'30, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Blanco, dorado ó partido á seis pesetas arroba y 0'50 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604.
Pagos al contado.

ELECTRICISTA
Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.
BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura
DNL
REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.
EN LOS
Baños de Tlermas
(PROVINCIA DE ZARAGOZA)
Viaje cómodo desde Pamplona y desde Jaca en los automóviles del Bañerío.
El 15 de Junio, inauguración del
GRAN HOTEL
MANCHO